

Gos Àrtic Dryland Xtrem Sant Joan de l'Erm
Trofeo Ajuntament de Castellbó i Montferrer
3, 4 y 5 de noviembre de 2017



PROGRAMA HORARIO

Día	Hora	Acto	Lugar
29.09.2017	20:00	Publicación del programa	FCEH y Gos Àrtic
23.10.2017	17:00	Cierre inscripciones	Gos Àrtic
27.10.2017	17:00	Publicación de la lista de inscritos	Gos Àrtic
31.10.2017	17:00	Publicación de los horarios de salida de cada categoría y de los dorsales	Secretaría Organización
03.11.2017	15:00-19:00	Entrega dorsales y control Veterinario	Circuito
	19:00	Musher meeting	
	20:00	Salida 1 ^{er} participante	
	21:30	Cena	
	22:00	Publicación resultados	Circuito
04.11.2017	07:00	Musher meeting	Circuito
	08:00	Salida 1er. Participante	
	12:00	Publicación resultados	
05.11.2017	07:00	Musher meeting	Circuito Sant Joan de l'Erm
	08:00	Salida 1 ^{er} participante	
	12:00	Publicación de resultados oficiales	
	13:00	Entrega de premios	

Comité Organizador

Sr. Jacint Morist
Sr. Xavier Ferrer
Sr. Rafa Pardillos
Sr. Xavier Regalado
Sr. Jaume Martínez
Sra. Mónica Pacheco
Sr. Joan López
Sr. Juli Pèriz
Sr. Martí Bachs
Sr. Paco Camarasa
Sra. Aure Farran
Sr. Ferrán Riosalido
Sr. Roger Felip
Dr. Pere Lanau
Sra. Mercè Canturri

Gos Àrtic Dryland Xtrem Sant Joan de l'Erm
Trofeo Ajuntament de Castellbó i Montferrer
3, 4 y 5 de noviembre de 2017



Jurado de la Prueba

Director de Carrera:	: Sr. Ramon Rojas	voto
Jueces:	: Sr. Xavier Regalado	voto
	: Sr. Josep M Canudas	voto
Veterinario:	: Dr. Jaume Martínez	voto
Jefe de Controles:	: Sr. Jacint Morist	voto

Control Veterinario: : Dr. Jaume Martínez

Comité de Carrera (C.C.) : Formado por el Director de Carrera, los Jueces de Carrera, un miembro del equipo Veterinario y el Jefe de Controles.

Director de Carrera:	Ramon Rojas
Juez de carrera:	Xavier Regalado
Juez de carrera:	Josep M Canudas
Veterinario:	Jaume Martínez
Jefe de Controles:	Jacint Morist

I N S T R U C C I O N E S

Artículo 1. Organización.

El Club Deportivo Gos Àrtic, organiza una prueba de mushing llamada Gos Àrtic Dryland Xtrem los días 3, 4 y 5 de Noviembre de 2017 en Sant Joan de l'Erm, municipio de Castellbó i Montferrer (Lleida).

La carrera se regirá por el presente reglamento particular. Para todo lo que no esté contemplado en el reglamento particular se aplicará la normativa de los reglamentos de la RFEDI y de la IFSS. En caso de duda la versión en catalán de este reglamento será la válida.

TABLÓN DE AVISOS: Todas las nuevas informaciones, clasificaciones, horarios de salida, decisiones o acuerdos del CC, se publicarán en Tablón de Avisos que estará en la Secretaría de Carrera situada en la Secretaría de Carrera. Allí siempre se podrá retirar una copia de las clasificaciones y de los horarios.

Artículo 2. Participantes admitidos.

La prueba está abierta a todos los deportistas con licencia de la FCEH y de la RFEDI en la modalidad de Mushing para la temporada 2017/2018 y que tengan al día el **DOCUMENTO DE RELACIÓN DE PERROS CON LICENCIA.**

Gos Àrtic Dryland Xtrem Sant Joan de l'Erm
Trofeo Ajuntament de Castellbó i Montferrer
3, 4 y 5 de noviembre de 2017



Artículo 3. Categorías.

Las categorías en que se dividirá a los participantes son:

Categoría	Descripción
CMS/CWS	Canicross hombres/mujeres Senior de 21 a 39 años
CMVACWVA	Canicross hombres/mujeres de 40 años o más
BMS/BWS	Bikejoring hombres/mujeres Senior de 16 a 39 años
BMV/BWV	Bikejoring hombres/mujeres Veteranos de 40 años o más
SMS/SWS	Patín hombres/mujeres Senior de 16 a 39 años
SMV/SWV	Patín hombres/mujeres Veteranos de 40 años o más

Artículo 4. Inscripciones.

Las solicitudes de inscripción, tanto de deportistas como de perros se deberán tramitar a través de la página web de Gos Àrtic: www.clubgosartic.cat. El plazo de inscripción se cerrará a las **17:00 horas del día 23 de Octubre de 2017**.

El precio de la inscripción es de 70 €.

(En la inscripción está incluido el dormir, cena y desayuno del final de la 1a etapa y la cena de la 2a etapa del corredor)

Para que una categoría quede constituida será necesario que haya un mínimo de 5 participantes que tomen la salida. En caso de menos participantes quedarán agrupados en la otra categoría de la misma modalidad.

Sólo podrá modificarse la categoría hasta 1 hora antes de la publicación de la lista de dorsales y los horarios de salida.

Cualquier modificación fuera de este plazo tendrá que ser aprobada por el Jurado de la Prueba

El Jurado de la Prueba podrá, en aplicación de los reglamentos, rechazar una inscripción de cualquier perro o equipo.

Artículo 5. Trofeos

Se repartirán Trofeos a los TRES primeros clasificados de cada categoría constituida y otros premios.

Artículo 6. Circuitos.

Los circuitos se darán a conocer en el musher meeting antes de cada etapa . Las distancias de las tres etapas previstas serán aproximadamente de 7, 9 y 12 km para las categorías de bikejoring y scooter y de 7 , 9 y 8 km para las de canicross . Las distancias se ajustarán en función de las condiciones de la pista.

Gos Àrtic Dryland Xtrem Sant Joan de l'Erm
Trofeo Ajuntament de Castellbó i Montferrer
3, 4 y 5 de noviembre de 2017



RECOMENDACIONES Y REGLAS ESPECIALES

Artículo 7. Temperaturas.

Será de aplicación lo que queda establecido en el Reglamento del *Campeonato de España de Mushing sobre tierra*.

Artículo 8. Reclamaciones

Las reclamaciones se harán de acuerdo con lo que establece el Reglamento General de Mushing y Canicross de la RFEDI. Cualquier reclamación tendrá que ser presentada por escrito a secretaría de carrera y será evaluada por el jurado de carrera.

Artículo 9. Seguro de responsabilidad civil

La Organización dispondrá de un seguro de Responsabilidad Civil que cubrirá la competición.

Artículo 10. Reglas Especiales de la carrera

10.1. Perros de reserva:

Cada participante a las modalidades de Canicross, bikejoring y patín, podrá inscribir un perro de reserva, que podrá utilizar siempre que lo notifique al Jefe Veterinario.

La utilización del perro de reserva comportará una penalización de 5 minutos.

10.2. Regla de desastre:

Por el hecho de inscribirse, el deportista declara conocer y aceptar el presente reglamento y se hace responsable de cualquier daño que pueda provocar a terceros durante la prueba, entendiéndose que esta empieza 30 minutos antes del Control Veterinario y concluye 1 hora después del reparto de premios.

Si a un musher se le escapan los perros o sufre alguno otro incidente, pero lo puede solucionar y cruzar la línea de llegada, podrá acogerse a la regla de desastre en las condiciones siguientes:

1. Notificar al Director de Carrera antes de una hora desde la finalización de la etapa que quiere acogerse a la regla de desastre. El Director de Carrera podrá aplicar a un equipo la regla de desastre siempre que considere que las circunstancias lo aconsejan, aunque ya se haya acogido voluntariamente a la regla del desastre.

2. El tiempo que se le aplicará será la media del tiempo hecho en la etapa donde seha acogido a esta regla de los tres participantes clasificados detrás de él.

3. Se le impondrá una penalización sobre el tiempo aplicado de:

30 minutos si la etapa tiene hasta 10 km.

45 minutos si la etapa tiene entre 10 y 20 km.

Los mushers sólo podrán acogerse a esta regla en la segunda etapa.

Gos Àrtic Dryland Xtrem Sant Joan de l'Erm
Trofeo Ajuntament de Castellbó i Montferrer
3, 4 y 5 de noviembre de 2017



10.3. Materiales obligatorios:

El Musher deberá llevar el material siguiente:

1. Lluz frontal para las etapas nocturnas
2. 4 botines
3. Una cuerda de 3 m. Con un mosquetón a cada extremo.
4. Para canicross es recomienda el uso de casco durante la etapa
5. Elemento de corte (navaja pequeña, cuchillo, etc)
6. Batería de reserva para el frontal de luz

10.4. Material para el campamento:

- Para la noche de la primera etapa, la organización facilitará alojamiento a los participantes y una zona de confort para los perros. **Si alguien prefiere hacer vivac con el perro, hará falta que se lleve el material de resguardo necesarios** (tienda, saco de dormir, etc)
- Los **participantes podrán facilitar una bolsa de vida a la organización** durante el periodo de entrega de dorsales, que la organización transportará al lugar donde se duerme.
- Se recomienda llevar un handler para hacerse cargo del perro de reserva durante la noche la 1ª etapa. Si no se dispone de Handler, la organización habilitará un Stake Out para poder dejar los perros de reserva. En este caso la Organización se hará cargo de la alimentación del perro.

10.5. Ayuda externa

No se permitirá asistencia o ayuda externa (handler) en el vivac

Artículo 11. Control y seguimiento veterinario

11.1. Condiciones de admisión de los perros

11.1.1 Durante los tres días, **la organización puede exigir a los participantes que sus equipos se atengan escrupulosamente a lo que manda este reglamento.**

11.1.2 Todo lo que no esté específicamente autorizado deberá tener la aprobación del servicio veterinario y del CCP.

11.1.3 El CCP se reserva el derecho de inscripción de cualquier perro o tiro por razones que se estime suficientes y en particular por no respetar el presente reglamento.

11.1.4 Los perros participantes en la Gos Àrtic Dryland Xtrem deberán tener cumplidos los dieciocho meses el primer día de carrera para la modalidad Bikejoring y patin. Deberán tener tan solo 12 meses cumplidos para las otras categorías. Si les faltara muy poco para cumplir su edad mínima, deberán consultarlo al CCP. La edad máxima para la participación de un perro son 10 años.

11.1.5 Todos los perros inscritos en la carrera han de poder ser identificados por microchips de acuerdo con la norma internacional ISO 11785. Cada corredor deberá enviar una lista de perros, facilitada por la Organización, con el número de identificación correspondiente.

11.1.6 Todos los perros inscritos han de estar presentes en el control veterinario previo a la primera etapa.

11.2. Enfermedades:

11.2.1 No se podrá **inscribir ningún perro que proceda de un criador donde exista alguna enfermedad contagiosa como la rabia, el moquillo, la hepatitis, la leptospirosis, etc.**

11.2.2 Si el equipo veterinario diagnostica que un perro presente en la zona de carrera padece una enfermedad contagiosa, su equipo será descalificado y deberá abandonar inmediatamente la zona de carrera

Gos Àrtic Dryland Xtrem Sant Joan de l'Erm
Trofeo Ajuntament de Castellbó i Montferrer
3, 4 y 5 de noviembre de 2017



11.2.3 Todos los perros deberán ser vacunados contra la rabia de acuerdo con las leyes vigentes.

11.2.4 Todos los perros deberán estar vacunados dentro de los 12 meses previos al inicio de la carrera contra las enfermedades siguientes:

- Moquillo canino
- Parvovirus canina
- Hepatitis canina
- Tos de las perreras (Bordetella Bronchiséptica).

11.3. Controles veterinarios.

11.3.1 El equipo veterinario es la autoridad máxima para decidir la participación o **descalificación de un perro. Su decisión, previo acuerdo del CCP, es inapelable.**

11.3.2 Cuando se solicite el control sanitario de un perro y el propietario o corredor se niegue a que el perro sea inspeccionado por el equipo veterinario, su equipo será descalificado.

11.4 Equipamientos prohibidos

11.4.1 Quedarán **descalificados los equipos que lleven algún tipo de látigo, bozal o collar estrangulador.**

11.5. Control de dopaje

11.5.1 Definición General.

11.5.1.1 Se considera dopaje aquella práctica por la cual se suministra a un participante o a un perro ciertas sustancias que pueden tener el efecto de mejorar artificialmente las condiciones físicas y mentales y así mejorar también su actuación atlética.

11.5.1.2 El dopaje queda estrictamente prohibido. La infracción de las reglas del dopaje tendrá el trato que disponen las Estipulaciones Penales de la IFSS y la ESDRA.

11.5.2. Dopaje en perros

11.5.2.1 No se podrá administrar a los perros ninguna droga o método inyectable, oral o tópico, que pueda esconder las señales de una enfermedad o herida. No se podrá utilizar ninguna otra droga o medio artificial que pueda provocar que un perro actúe o pueda actuar más allá de su habilidad natural.

11.5.2.2 Los veterinarios de la Gos Àrtic Dryland Xtrem podrán administrar cualquiera de las sustancias y métodos prohibidos a un perro que haya sido retirado de la carrera.

11.5.2.3 Las prescripciones emitidas por un veterinario ajeno al equipo veterinario de la Gos Àrtic Dryland Xtrem no se podrán utilizar, si no las aprueba un veterinario de la Gos Àrtic Dryland Xtrem.

Artículo 12. Transporte de perros y el trat de los perros de trineo y canicross

(Estas directrices forman parte íntegra de los reglamentos RFEDI y son normas aplicables imperativamente. El hecho de no respetar estas normas puede ser objeto de sanción por parte del comité de cursa).

El box tendrá que ser bastante grande como para que el perro se pueda estirar, ponerse derecho, girarse y yacer en forma de bola. Tendrá que disponer de una cama seca muy aireada.

Barcelona, 29 de Septiembre de 2017